



INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES PROCESO SA-MC-003-2015

OBJETO: Contratar la prestación de Servicio de vigilancia y seguridad privada interna y externa para las instalaciones de TRANSCARIBE S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16, 22 del Decreto 1510 de 2013, y el Pliego de Condiciones se procede a verificar los requisitos habilitantes y de verificación jurídicos de las propuestas presentadas conforme al Acta de cierre del presente proceso, por parte de las empresas SEJARPI SEGURIDAD PRIVADA, SEGURIDAD NAPOLES LTDA y SEGURCOL LTDA.

A continuación se procede a numerar los requisitos de verificación y habilitantes jurídicos, exigidos en el pliego de condiciones:

1. VERIFICACIÓN JURIDICA DE LAS PROPUESTAS:

CONCEPTO	SEJARPI SEGURIDAD PRIVADA	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	SEGURCOL LTDA
<i>Manifestación de interés de participar</i>	CUMPLE <i>Fue presentada a través de correo electrónico institucional el día 16 de marzo de 2015 y radicada en las instalaciones de la entidad, el día 17 de marzo de 2015 a las 10:39 a.m</i>	CUMPLE <i>Fue presentada en las instalaciones de la entidad, el día 13 de marzo de 2015 a las 8:55 a.m., y presentada a través de correo electrónico institucional el día 9 de marzo de 2015 a las 9:49 am</i>	CUMPLE <i>Fue presentada en las instalaciones de la entidad, el día 16 de marzo de 2015 a las 14:39 p.m.</i>
<i>Carta de Presentación de Propuesta debidamente firmada</i>	CUMPLE <i>Folio 002 al 004</i>	CUMPLE <i>Folios 2 al 5</i>	CUMPLE <i>Folio 6 al 11</i>
<i>Documento de conformación de consorcio o unión temporal</i>	N/A	N/A	N/A
<i>Registro Único Tributario (RUT)</i>	CUMPLE <i>Folio 006</i>	CUMPLE <i>Folio 8</i>	CUMPLE <i>Folio 8</i>
<i>Certificado de existencia y representación legal y/o Registro Mercantil</i>	CUMPLE <i>Folio 008 al 010</i>	CUMPLE <i>Folios 10 al 17</i>	CUMPLE <i>Folio 9 al 16</i>

AHORA SI CARTAGENA





Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE Folio 038 al 039	CUMPLE Folio 21 al 22	CUMPLE Folio 21 al 22
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica.	CUMPLE Folio 041	CUMPLE Folio 23	CUMPLE Folio 19
Original de la garantía de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales	NO CUMPLE Folio 043, el proponente deberá subsanar aportando las condiciones generales de dicha garantía, ya que no se observa en la propuesta.	CUMPLE Folio 25 al 34	CUMPLE Folio 26 al 32
Recibo de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad	CUMPLE Folio 044	CUMPLE Sin folio	CUMPLE Folio 27
Validez de la propuesta	CUMPLE Folio 049	CUMPLE Folio 37	CUMPLE Folio 34
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pagos de aportes de sus empleados	CUMPLE Folio 051	CUMPLE Folio 39	CUMPLE Folio 36 al 38
Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE Folio 053 al 062	CUMPLE Folio 166 al 183	CUMPLE Folio 40 al 53
Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE Folio 064 al 072	CUMPLE Folio 41 al 47	CUMPLE Folio 55 al 89
Certificado de multas y sanciones expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	NO CUMPLE , el proponente debe subsanar el certificado, pues su expedición no se da dentro de los 60 días calendarios anteriores a la fecha de cierre del	NO CUMPLE , el proponente debe subsanar el certificado, pues su expedición no se da dentro de los 60 días calendarios anteriores a la fecha de cierre del	CUMPLE Folio 91

AHORA SI CARTAGENA





	proceso.	proceso.	
<i>Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC</i>	CUMPLE Folio 076 al 089	CUMPLE Folio 51 al 73	CUMPLE Folio 93 al 122
<i>Certificado de vinculación a la red de apoyo de la Policía Nacional de Colombia.</i>	CUMPLE Folio 091	CUMPLE Folio 75 al 77	CUMPLE Folio 124 al 133

CONCLUSION: Teniendo en cuenta la verificación jurídica realizada anteriormente, se concluye que los proponentes evaluados SEJARPI SEGURIDAD PRIVADA y SEGURIDAD NAPOLES LTDA, deben subsanar aportando lo señalado en el cuadro anterior.

A continuación se someterán a la verificación de requisitos financieros las empresas evaluadas, con esto queda rendido el informe de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, y será publicado en la página de la entidad y en el SECOP.

Para constancia se firma por los miembros del Comité Evaluador jurídico, el día 27 de marzo de 2015.

ORIGINAL FIRMADO
Ercilia Barrios Flórez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
Maria Alejandra Ferreira Herrera
Asesora Externa

AHORA SI CARTAGENA

